



# GOBIERNO REGIONAL "AYACUCHO"

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 0231-13-GRA/PRES

Ayacucho, 27 MAR. 2013

**VISTO;** el Informe N° 013-2013-GRA/GRPPAT-SGDI-NSMR y Oficio N° 179-2013-GRA/GG-GRDE-DRP-DR, sobre Evaluación al 4to Trimestre del Plan Operativo Institucional 2012 de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho; y.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0324-12-GRA/PRES de fecha 23 de abril de 2012, se procedió con aprobar el Plan Operativo Institucional-POI 2012 de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, de conformidad con lo que dispone la Directiva General N° 001-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI, aprobado según Resolución Ejecutiva Regional N° 023-12-GRA/PRES, sobre "Normas para la formulación, aplicación, evaluación, actualización del Plan Operativo Institucional de la Sede, Direcciones Regionales Sectoriales y Dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho", es necesario efectuar la Evaluación al 4to Trimestre del Plan Operativo Institucional-POI-2012 de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho, con el propósito de medir el cumplimiento del avance físico y financiero de las acciones, actividades y metas y proyectos planteados al 4to Trimestre. Su elaboración responde a la información proporcionada por las diferentes Unidades Estructuradas de la Dirección Regional de la Producción y es tomada como cierta de acuerdo al inciso 42.1) del artículo 42° de la Ley N° 27444, siendo de absoluta responsabilidad el contenido de la información proporcionada; y

Estando los fundamentos expuestos y contando con la opinión favorable por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho; y



En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Modificatorias Leyes Nos 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Evaluación al 4to Trimestre del Plan Operativo Institucional-POI-2012 de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho, que rubricados en cada uno de sus folios en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir**, la presente Resolución de aprobación de la Evaluación al 4to Trimestre del Plan Operativo Institucional-POI-2012 de la Dirección Regional de la Producción, en un (01) ejemplar en original a la Dirección Regional de la Producción, en un (01) ejemplar en original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática e instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLACE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO ESCORIMA NÚÑEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. copta original de la Resolución,  
la misma que constituye transcripción oficial,  
expedida por mi Despacho.

Atentamente



ABOG. VALENTÍN JHON CCANTO SÁNCHEZ  
SECRETARIO GENERAL